



SEVILLA: 600158157/ 666.55.08.77
CADIZ: 670.29.05.32/693.44.11.98
GRANADA: 662.97.92.43 / 616.83.76.50
HUELVA: 637.36.42.00 / 627.70.41.46

staj.sevilla.ius@juntadeandalucia.es
staj.cadiz@gmail.com
stajgranada@gmail.com
staj.huelva@gmail.com

CORDOBA: 600156364 / 657.74.73.65
JAEN: 953.01.07.56 / 657.43.79.16
MALAGA: 951.93.85.41 / 627.39.37.50
ALMERIA: 950.20.40.97 / 619.46.32.40

staj.cordoba@gmail.com
stajjaen@gmail.com
staj.malaga.ius@juntadeandalucia.es
staj.almeria.ius@juntadeandalucia.es

ACCEDE A NUESTRA INFORMACIÓN:
- Blog: <http://stajandalucia.blogspot.com/>
- Website: <http://www.staj.es/>

AFILIATE:
CONTACTA CON NUESTROS DELEGADOS
stajandalucia@gmail.com

MUGEJU.- Convocatoria Ayudas atención socio-sanitaria.

Publicado en el BOE de 19 de febrero.

Los Programas objeto de la presente convocatoria son los siguientes:

- A).- Programa de Atención a personas Mayores.
- B).- Programa de Atención a personas con discapacidad.
- C).- Programas de atención a personas drogodependientes.

Para aquellos que estéis interesados en pedir alguna de estas ayudas, leed detenidamente la Resolución y para cualquier duda acudid a nuestros locales y teléfonos.

La solicitud se puede formular "on line" a través de la Sede Electrónica :

<https://sedemugeju.gob.es> y a través del Portal del Mutualista: <https://mugeju.mjusticia.es> , siendo necesario disponer de DNI electrónico o certificado digital reconocido.

Los impresos también se pueden descargar de la web de la MUGEJU, rellenarlos e imprimirlos para presentarlos posteriormente en el registro correspondiente.

Convocatoria 2013 Acción social ayuda discapacidad

Con fecha 17 de febrero se publicó en BOJA la resolución de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal por la que se aprueba la convocatoria de ayudas de acción social por discapacidad, convocatoria 2013, del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El plazo de presentación de solicitudes y documentación es de 15 días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria: del 18 de febrero al 6 de marzo ambos incluidos.

STAJ informa. Abono devolución parcial paga extra diciembre 2012

Como ya hemos informado, se va a proceder al pago en la nómina de febrero del 24,04% de las cantidades detraídas en virtud de la aplicación del RD Ley 20/2012; todo ello de acuerdo a la Orden de 23 de enero de 2015, por la que se aprueban instrucciones para la aplicación efectiva, en el ámbito del personal al servicio de la Administración de Justicia competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de las previsiones de la disposición adicional décima segunda, de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2015.

Dicho abono lo percibirán todas aquellas personas que en este mes de febrero tuviesen nómina ordinaria, bien por estar en activo o bien por percibir atrasos en dicha nómina. A aquellas personas que no estuviesen en nómina en dicho mes de febrero se les irá abonando a partir del mes de marzo, según las solicitudes presentadas ante la D.G. de Oficina Judicial y Fiscal.

STAJ 19 de febrero 2015